Nota DA Nº 803/2023.-
Asunción, 11 de diciembre de 2023.-

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., en referencia al Proceso **Licitación Pública Nacional N° 05/2023 - PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS MODALIDAD PLATO SERVIDO - PLURIANUAL" - ID N° 422.482**, a fin de solicitar la suspensión del llamado a los efectos de realizar las modificaciones de las Especificaciones Técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución JM N° 2631 de fecha 28/12/2022 de la Junta Municipal. En dicho PBC estaba previsto la provisión del servicio de almuerzo escolar para 4 (cuatro) Instituciones Educativas.

Al respecto, se solicitó al Ministerio de Educación y Ciencias la modificación del "Proyecto Almuerzo Escolar" aumentando a 7 (siete) la cantidad de Instituciones educativas para la provisión del servicio de almuerzo escolar en el ejercicio fiscal 2024, el cual fue aprobado por Nota DGBE N° 180/2023 de fecha 22/11/23 de la Dirección General de Bienestar Estudiantil del MEC. Además, se modificará la modalidad del citado llamado a AD REFERÉNDUM para el Ejercicio Fiscal 2024.

Cabe señalar que dichas modificaciones requerirán la aprobación de la Junta Municipal, conforme a lo establecido en la **Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal.**

Por lo tanto, y teniendo en cuenta el procedimiento institucional para la mencionada aprobación, nos lleva a solicitar la suspensión del proceso.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ABOG. ALICE CELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL FONACIDE

Abog. Enmanuel Lara C.
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva FONACIDE